



de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, y dice que eleve a Escritura Pública la minuta de Declaración Juramentada que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor José Vinicio Alvear Troncoso, en calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de **LINKPUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA**, cuyo nombramiento adjunto como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Junta General Ordinaria de **LINKPUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, decidió aumentar el capital social suscrito hasta el monto del capital autorizado, por lo que se procedió a publicar el derecho preferente en el Diario la Hora el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- **TERCERA: DECLARACION.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo, Inciso Segundo, del Reglamento concerniente al Capital de las Compañías Anónimas y de Economía Mixta, de la Ley de Compañías vigente, advertido de la gravedad del perjurio, bajo juramento, declara que el cuadro

de integración de capital de la Compañía, con el aumento de capital realizado en numerario queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO EN NUMERARIO	TOTAL	NO.. ACCIONES
José Vinicio				
Alvear Troncoso	7'550.000	10'000.000	17'550.000 ✓	17.550
Elianzen, Elizalde, Andrade, Zensen S.A.	950.000	-----	950.000 ✓	950
Washington Orlando				
Elizalde Arteaga	750.000	-----	750.000 ✓	750
Jhon Fabián				
Andrade Apunte	375.000	-----	375.000 ✓	375
Lawrence Christmann				
Zensen Morse	374.000	-----	374.000 ✓	374
Graciela Magdalena				
Troncoso Marroquín	<u>1.000</u>	-----	<u>1.000</u>	<u>1</u>
TOTAL	10'000.000		20'000.000	20.000

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- **H A S T A A Q U I L A M I N U T A**, que está firmada por la doctora María Eugenia de Jurado, Abogada con Matrícula Profesional



Quito, 1o. de octubre de 1996

Señor  
José Vinicio Alvear Troncoso  
Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de LINKPUBLICIDAD S. A., celebrada el 1o. de octubre de 1996, designó a usted **GERENTE GENERAL**, por el periodo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, usted tendrá funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General de Accionistas. En tal calidad, usted tiene todas las atribuciones y deberes determinados en los Artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Lawrence Christmann Zensen Morse  
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, tomo posesión del mismo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 1o. de octubre de 1996.

José Vinicio Alvear Troncoso

Certifico que el señor José Vinicio Alvear Troncoso aceptó y se posesionó del cargo de **GERENTE GENERAL** de Linkpublicidad S. A. Quito, 1o. de octubre de 1996.

Lawrence Christmann Zensen Morse  
PRESIDENTE

**LINKPUBLICIDAD COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de noviembre de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de diciembre de 1991, Tomo 122, Repertorio No. 20147, Registro No. 2532 y se transformó en **LINKPUBLICIDAD S. A.**, mediante escritura pública de 30 de abril de 1996, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre de 1996, bajo el No. 2578, Tomo 127, Repertorio No.20677.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6315 del Tomo 127 de Nombres y Nombramientos Tomo 127  
16 OCT. 1996  
REGISTRO MERCANTIL



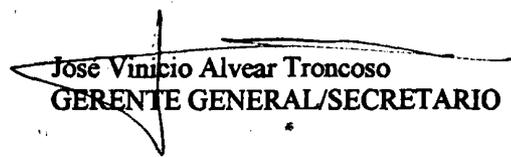
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LINKPUBLICIDAD S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS FEBRERO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**

En la ciudad de Quito hoy viernes, veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, treinta minutos, en la oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida República No. 1741 y Azuay, se reúnen los señores José Vinicio Alvear Troncoso, propietario de 7.550 acciones ordinarias y nominativas de un mil Suces de valor cada una, equivalentes al 75.50% del capital social suscrito y pagado; Lawrence Christmann Zensen Morse, propietario de 374 acciones ordinarias y nominativas de un mil Suces de valor cada una, equivalentes al 3.74% del capital social suscrito y pagado; la señora Graciela Magdalena Troncoso Marroquín, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil Suces de valor, equivalente al 0.01% del capital social suscrito y pagado. Actúa como Presidente el Sr. Lawrence Christmann Zensen Morse y como Secretario, el señor José Vinicio Alvear Troncoso. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 79.25% del capital social suscrito y pagado. El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, el día lunes, 15 de febrero de 1999. El texto de dicha convocatoria es el siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINKPUBLICIDAD S. A.-** Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LINKPUBLICIDAD S. A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Viernes, 26 de febrero de 1999, a partir de las 11h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República 1741 y Azuay de la ciudad de Quito. La Junta conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos: **1. Conocimiento y Aprobación de los Informes del Gerente General y del Comisario, Correspondientes al Ejercicio Económico 1998. 2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondientes al Ejercicio Económico 1998. 3. Designación de Comisarios Principal y Suplente. 4. Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1998. 5. Elevar el Capital Social Suscrito hasta el monto del Capital Autorizado. 6. Autorización, liquidación y pago de comisiones por ventas al señor José Alvear. 7. Fijación de plazo para que los accionistas cancelen obligaciones pendientes con la Compañía.-** Se convoca de manera especial a la Comisaria, señora Esperanza Granda.- Los informes, balance general y estados financieros antes mencionados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida República 1741 y Azuay de esta ciudad de Quito.- Quito, 11 de febrero de 1999.- Lawrence Christmann Zensen Morse - **PRESIDENTE”**.- El Presidente dispone se dé lectura al informe del Gerente General, lo cual se cumple. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobarlo, acogiendo las recomendaciones consignadas en el informe del señor Gerente General respecto a los objetivos propuestos para el ejercicio económico 1999. El Presidente dispone se dé lectura al Informe del Comisario, lo cual se cumple. La Junta delibera y resuelve aprobarlo, por unanimidad. El Presidente dispone se trate el segundo punto, ésto es, Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias Correspondientes al Ejercicio Económico 1998. El señor Lawrence Zensen toma la palabra y solicita aclaración respecto a la cuenta titulada **“CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES A ACCIONISTAS”**. El Gerente General explica que esa cuenta corresponde al anticipo de utilidades que se hizo a los accionistas por el ejercicio económico 1997 y que en el punto siete de esta convocatoria se procederá a analizar más detenidamente este asunto. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, aprobar el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias. En el punto tres, Designación de Comisarios Principal y Suplente, los señores accionistas resuelven, por unanimidad, designar, por el período de un (1) año, Comisario Principal al señor José Hernán Veintimilla Aulestia y como Comisaria Suplente a la señora Graciela Magdalena Troncoso Marroquín. El Presidente dispone se pase al cuarto punto, Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1998. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve que dada la difícil e incierta situación económica por la que atraviesa el País y para prever situaciones indecisas o pendientes, no repartir utilidades entre los accionista y que después del pago de utilidades a los empleados, impuestos y reserva legal, la totalidad de la utilidad neta, ésto es, la suma de S/. 144'874.380, sea enviada a la cuenta denominada **“Reserva Facultativa”**, de acuerdo con lo que disponen los Artículos 339, incisos 3ro. y 4to., de la Ley de Compañías y Trigésimo Tercero de

los Estatutos Sociales vigentes. Se pasa al quinto punto, ésto es, Elevar el Capital suscrito hasta el monto del Capital Autorizado. El Sr. José Vinicio Alvear explica que es conveniente contar con un capital más alto por imagen frente a las distintas instituciones financieras. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve aprobar el aumento de capital hasta el monto del capital autorizado, ésto es, a S/.20'000.000, en numerario, para lo cual cada accionista realizará su aporte en proporción al número de acciones suscritas y pagadas que posee en la Compañía. La Junta autoriza al Gerente General para que, de manera inmediata, realice todos los trámites pertinentes tendientes a perfeccionar este aumento del capital autorizado en los términos y requisitos que para el efecto establece la Ley de Compañías. Se pasa al sexto punto, ésto es, Autorización, liquidación y pago de Comisiones al señor José Alvear. Toma la palabra el señor José Vinicio Alvear, quien explica a los presentes que se le adeuda la comisión sobre las ventas realizadas durante el ejercicio económico 1998. La Junta delibera y por unanimidad resuelve autorizar que se proceda a liquidar y pagar al señor José Vinicio Alvear Troncoso las comisiones sobre las ventas netas realizadas durante el ejercicio económico 1998, en un porcentaje no mayor al 20%, las mismas que serán canceladas en el transcurso del presente año, a medida de las posibilidades económicas de la Compañía. Se pasa al séptimo punto, ésto es, Fijación de plazo para que los accionistas cancelen obligaciones pendientes con la Compañía. En este punto, se hace referencia a la cuenta denominada "CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES ACCIONISTAS". El señor Alvear toma la palabra y explica que los valores constantes en la cuenta antes mencionada corresponden a anticipos por utilidades del ejercicio 1997 que recibieron los accionistas y agrega que, con motivo del aumento de capital anterior, el Delegado de la Superintendencia de Compañías objetó estos anticipos, fundamentado en lo que disponen los Artículos 339, inciso final y 340, inciso 1, de la Ley de Compañías, conminando a la Gerencia General para que a la brevedad posible recaude los valores arbitrariamente entregados a los accionistas en concepto de anticipo a utilidades. La Junta delibera y, por unanimidad, resuelve fijar un plazo máximo de 45 días, contados a partir de la fecha de notificación a los accionistas, para que éstos se acerquen a cancelar dichos valores, caso contrario, autoriza al Gerente General a fin de que realice todas las gestiones tendientes a dar de baja tales valores por incobrables. Se adjunta al expediente: a) Copia Certificada de la presente Acta; b) Convocatoria; c) Informes del Gerente General y del Comisario; d) Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias; e) Lista de Asistentes. El Presidente concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada unánimemente por los presentes. El Presidente declara clausurada la sesión a las trece horas, cuarenta y cinco minutos del día viernes, veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

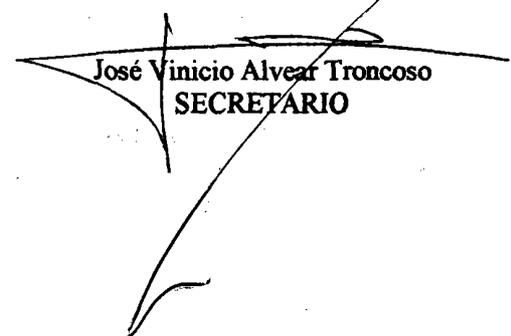


Lawrence Christmann Zensen M.  
PRESIDENTE



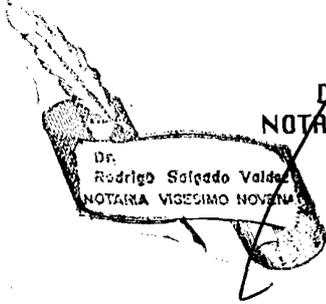
José Vinicio Alvear Troncoso  
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Certifico que ésta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía. Quito,  
26 de febrero de 1999.



José Vinicio Alvear Troncoso  
SECRETARIO

Se otorgó  
ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta de  
Abril de mil novecientos noventa y nueve.-



*Dr. Salgado*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO